

**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN  
CIUDAD · PATRIA**

**ORDEN EJECUTIVA NÚM. MSJ-054  
SERIE 2014-2015**

**PARA EXIMIR TEMPORERAMENTE DEL CUMPLIMIENTO DE CIERTAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE ORDEN PÚBLICO DE SANTURCE, DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA ACTIVIDAD “QUE NOS ESCUCHEN” EN TRASTALLERES, SANTURCE; Y PARA OTROS FINES.**

**POR CUANTO:** Del lunes, 27 al jueves, 30 de octubre de 2014, la Iglesia Cristiana Nazaret Asambleas de Dios, estará llevando a cabo una campaña evangelística bajo el tema “Que nos Escuchen”. La actividad se llevará a cabo en horario de 6:30 p.m. a 9:00 p.m. el lunes 27 en la Cancha Bajo Techo de Trastalleres, el martes 28 en la Cancha Bajo Techo de la Comunidad Figueroa, el miércoles 29 frente al Condominio Bahía y el jueves 30 en el estacionamiento de la Iglesia;

**POR CUANTO:** Por la naturaleza de la actividad, sus organizadores han solicitado que se les exima del cumplimiento de aquellas disposiciones del Código de Orden Público de Santurce relacionadas a consumo de bebidas alcohólicas y ruidos innecesarios durante la celebración de la misma.

**POR TANTO:** Yo, Andrés García Martínó, Director Ejecutivo del Municipio de San Juan, en virtud de las facultades que me confiere la Orden Ejecutiva Núm. 131-A, Serie 2012-2013 y aquellas disposiciones aplicables de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, **DISPONGO LO SIGUIENTE:**

**PRIMERO:** Se exime a la actividad “Que nos Escuchen”, de lo dispuesto en el siguiente Artículo de la Ordenanza Núm. 10, Serie 1984-85, según

enmendada, conocida como “Codificación de Legislación Penal del Municipio de San Juan”:

Artículo 11.15 Prohibición de Ruidos Excesivos o innecesarios

**SEGUNDO:** Aquellos Artículos no mencionados en la presente Orden quedarán vigentes en su totalidad.

**TERCERO:** Esta Orden Ejecutiva tendrá vigencia por motivo de la campaña evangelística “Que nos Escuchen” de la Iglesia Cristiana Nazaret Asambleas de Dios, en horario de 6:30 p.m. a 9:00 p.m. el lunes 27 de octubre de 2014 en la Cancha Bajo Techo de Trastalleres, el martes 28 de octubre de 2014 en la Cancha Bajo Techo de la Comunidad Figueroa, el miércoles 29 de octubre de 2014 frente al Condominio Bahía y el jueves 30 de octubre de 2014 en el estacionamiento de la Iglesia. Disponiéndose que la Policía Municipal de San Juan tendrá facultad de limitar o modificar lo aquí dispuesto a fin de mantener el orden y la seguridad en el evento.

**EN TESTIMONIO DE LO CUAL**, expido la presente Orden Ejecutiva bajo mi firma, en la Ciudad de San Juan, Puerto Rico, hoy 24 de octubre de 2014.

ANDRÉS GARCÍA MARTINÓ  
DIRECTOR EJECUTIVO